# CONOCE LA RUTA DE ATENCIÓN PARA QUEJAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO

¿Quién atiende las quejas por violencia de género en la UNAM?

**La Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género.**

**ACÉRCATE A LA DEFENSORÍA.** Como integrante de la comunidad universitaria, hablar con la Defensoría es tu derecho, sin importar ubicación, edad, género, identidad o cargo. Nadie te debe amenazar o intimidar si te acercas.
La Defensoría tiene la obligación de mantener la confidencialidad. Nadie sabrá que acudiste hasta que decidas formalizar tu queja.

## PASO 1

### Acércate por cualquiera de estos medios.

Ingresa a **defensoria.unam.mx** y llena el formulario web.

Llama al número de atención para orientaciones y asesorías:
**55 4161 6048** (con 40 líneas) y marca 2 para género.

Acude presencialmente a alguna de nuestras oficinas.

*2do. piso del edificio D, Zona Cultural de Ciudad Universitaria, frente a UNIVERSUM (Oficinas Centrales); Anexo de Arquitectura, 2do. piso, CU, entre la Facultad de Química y la ENALLT (Oficinas campus central); En las FES: Acatlán, Zaragoza, Cuautitlán, Iztacala y Aragón; Facultad de Filosofía y Letras, Facultad de Odontología, anexo de la Facultad de Ingeniería, Escuela Nacional de Trabajo Social (lunes) en CU; Facultad de Artes y Diseño y Facultad de Enfermería y Obstetricia; Escuela Nacional de Estudios Superiores, Morelia. Consulta el calendario de visitas a bachillerato.*

Escríbenos al correo **genero@defensoria.unam.mx** con datos para contactarte y nos comunicaremos a la brevedad.

Horario de atención continuo: **lunes a viernes** de **8:00 a 18:30 hrs.** y emergencias de **18:30 a 20:30 hrs.**

## PASO 2

### ¿Cómo te atiende la Defensoría?

**Primer contacto**

Una trabajadora social te contactará para escucharte y asignarte a una psicóloga y a una abogada para que atiendan tu caso, según tus necesidades.

**Servicio de psicología**

La psicóloga te explicará los servicios que se ofrecen, como contención psicológica, sesiones de terapia o canalización a otro servicio de psicología, dentro o fuera de la UNAM.

**Servicio legal**

La abogada:

a. Te informará sobre el procedimiento de queja.
b. Te asistirá para narrar tu testimonio con especificaciones legales: cuándo, dónde y cómo sucedieron los hechos.
c. Si deseas denunciar ante una agencia del Ministerio Público, la Defensoría podrá acompañarte.
d. En caso de que la Defensoría no sea competente para conocer tu caso, te orientará sobre las distintas instancias a las que acudir.
e. Si en tu caso hay implicaciones en la vida académica, el equipo de Derechos Universitarios se sumará para que la situación se atienda de manera integral.

## PASO 3

Debes firmar tu testimonio electrónicamente junto con un acta de hechos para acreditar tu identidad y el vínculo con la universidad.

Luego, la Defensoría redactará y enviará un oficio a la autoridad con tu testimonio y las medidas que sugerimos para tu protección.

**Estos tres documentos conforman tu queja.**

## PASO 4

Una vez enviada tu queja, la autoridad notificará a la persona que se le atribuyen los hechos; sea esta académica, trabajadora de base, administrativa o parte del alumnado.

En todos los casos se deberá iniciar un procedimiento en el que se le puede o no sancionar con amonestación, suspensión o rescisión/expulsión.

La autoridad deberá mantenerte al tanto de todo el proceso.

**La Defensoría podrá implementar procedimientos de justicia restaurativa para intervenir en entidades o dependencias universitarias, mitigar los efectos de la violencia y que no vuelva a ocurrir.**

Consulta la actualización del **Protocolo para la Atención Integral de Casos de Violencia por Razones de Género de la UNAM** en: **bit.ly/unam-protocolo-genero-2022**
y la **Guía de Derechos Universitarios de la UNAM** en: **defensoria.unam.mx/web/guia**

**Revisa la ruta completa:**
**bit.ly/ruta-defensoria-cigu**

IGUALDAD DE GÉNERO UNAM

**Defensoría de los Derechos Universitarios**
Igualdad y Atención de la Violencia de Género